

DECRETO ALCALDICIO N° 1146  
QUINTERO, 21 MAR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Informe Técnico N° 1 de fecha 18 de Marzo de 2014, de Comisión según Decreto Alcaldicio N° 00496 de fecha 06 de Febrero de 2014, correspondiente a Licitación de Contrato de Suministro de medicamentos para año 2014, ID 640840-LE14, en el que se señala que por los siguientes medicamentos no se recibieron ofertas: Alopurinol, Antiespasmódico adulto supositorio, Antiespasmódico infantil supositorio, Atenolol, Cloranfenicol colirio gotas, Cloranfenicol unguento, Claritromicina jarabe, Claritromicina comp., Decametrina loción, Diclofenaco infantil, Glibenclamida, Imipramina, Insulina Lenta, Metamizol inyectable y Paracetamol infantil supositorio, que los medicamentos que siguen: Penicilina Benz. 1.200.000 UI Fco. (+agua) y Penicilina Sod. 2.000 000 UI Fco. (+agua) fueron ofertados por la Empresa Opko Chile S.A. RUT 76.669.630-9, por un monto total de \$29.453.- iva incluido y esta informa mínimo de despacho de \$ 100.000.-sin informar si es neto o con iva, además el medicamento Sertralina fue ofertado en \$ 669 cada comprimido, precio que dista mucho del precio referencial de \$ 15.6.- por comprimido, lo que encarece demasiado el gasto para el ítem medicamentos.
- 2.- Informe Técnico N° 2 de fecha 20 de Marzo de 2014, el que autoriza el llamado a Licitación Privada para los medicamentos mencionados en el punto N° 1 de este documento.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contar con los medicamentos necesarios para hacer entrega a los usuarios de Posta de Salud Rural de Loncura.

**DECRETO**

**APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de Licitación Privada para la compra de medicamentos para Posta de Salud Rural de Loncura, a la que se convocaron a las siguientes empresas: SOCOFAR S.A. Rut 91.575.000-1; SOCOSEP Rut 77.456.870-0 y a CARDENAS Y PEDEMONTES S.A. Rut 78.925.440-0.

- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar Llamado a Licitación Privada a través del portal de contratación y compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- **ESTABLEZCASE**, que la presente Licitación es menor a 1000 UTM.
- 4.- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Evaluación del Proyecto;

**COMISIÓN DE APERTURA:**

- a) **Director de Departamento de Salud de la Municipalidad de Quintero** o quien le subrogue
- b) **Asesor Jurídico** o quien le subrogue
- c) **Secretaria Municipal** o quien le subrogue, actuará como Ministro de Fe.


**COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- a) **Químico Farmacéutico encargada de farmacia de Posta de Salud Rural de Loncura** o quien le subrogue
- b) **Enfermera Jefe a cargo del área técnica de la Posta de Salud Rural de Loncura** o quien le subrogue
- c) **Encargada de Adquisiciones Departamento de Salud** o quien lo subrogue

- 5.- Impútese el gasto a la cuenta 22.04.004 de medicamentos, presupuesto vigente año 2014, del Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
ALICIA NIETO URREA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

- 1.- Alcaldía
  - 2.- Secretaria Municipal
  - 3.- Departamento de Salud.
  - 4.- Administración y Finanzas
  - 5.- Asesor Jurídico
- MCP/ANULAO/JAE/fl